



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de Octubre de 2007.-

VISTO:

El Expediente 4155/FHCS/SCR/2007 sobre solicitud de aval académico al Seminario de Atención al Cliente, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia se presenta como Proyecto de Extensión del Seminario Optativo I de la carrera de Licenciatura en Turismo a cargo del Lic. Hernán Ganchegui.

Que desde la propuesta se presenta como objetivos, a saber:

- Concebir la calidad como herramienta de gestión, retroalimentación y mejora del producto, servicio y destino en todas sus fases.
- Brindar los conocimientos y herramientas necesarias para conocer y satisfacer las necesidades de los clientes.
- Desarrollar en el personal relacionado a la prestación de servicios turísticos capacidad de empatía en la atención al cliente, como estrategia de calidad y diferenciación de servicios.
- Comprender la importancia del tratamiento de las quejas y sugerencias para la mejora continua de la calidad del servicio.
- Incentivar la prestación de servicios de calidad que producen la competitividad y rentabilidad la empresa turística en particular y del sector o destino turístico en forma integral.

Que se presenta como responsable del desarrollo y dictado del seminario al Lic. Hernán Ganchegui, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que se propone como destinatarios de la propuesta a estudiantes de la carrera Licenciatura en Turismo, comunidad universitaria en general y público interesado en la temática.

Que la propuesta se desarrollara durante el periodo comprendido entre los meses de Agosto a Diciembre de 2007 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 30 horas reloj presenciales.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como a la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la Vª sesión ordinaria de este Cuerpo del día 19 de octubre ppdo.;

POR ELLO,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión del Seminario Optativo I de la carrera de Licenciatura en Turismo "Seminario de Atención al Cliente", disertante Lic. Hernán Ganchegui, a desarrollarse durante los meses de Agosto a Diciembre de 2007 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 30 horas reloj presenciales.

Art.2º) Encomendar al Lic. Hernán Ganchegui presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado Seminario a la Secretaría de Extensión, para su efectiva certificación, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.


Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 344/07

Mgl.

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB